EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED-

en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y

C E R T I F I C A:

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **ALBEIRO ENRIQUE MEZA REYES**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 4.979.943, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTRONICOS UBICADOS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED.**

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el Santa Marta, el 08/08/2022

JESÚS EDGAR MARTÍNEZ VARÓN
Director del INRED
(ORIGINAL FIRMADO)

	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y aprobó:	**Jorge M. Batancourt**	**Jefe Oficina Jurídica y Gestión Contractual**	
Proyectó	**Roger Mercado Lyons**	**Contratista – Oficina Jurídica y Gestión Contractual**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes			